

ANUNCIO N°6

BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE SALA DEL TEATRO PRINCIPAL DE ZAMORA

1.- El Tribunal calificador para la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliares de Sala del Teatro Principal de Zamora acuerda por unanimidad, una vez celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición (práctico) publicar los criterios de puntuación de cada una de las pruebas:

- 1) Prueba de acomodación: Valorada con UN punto.
- 2) Prueba de informática: Valorada con TRES puntos.
- 3) Prueba de agilidad: Valorada con TRES puntos.
- 4) Prueba de montaje: Valorada con TRES puntos.

Las cuatro pruebas se han calificado como superada o no superada, otorgando o no, en cada caso, la puntuación total que se detalla.

Se comenzó el llamamiento de los aspirantes respetando el orden establecido por Resolución de 15 de marzo de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Las Bases de selección del personal no establecen la nota mínima necesaria para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición, y por consiguiente, dicha fase de oposición. En este sentido, el Tribunal acuerda por unanimidad, que sólo quedan eliminados del proceso selectivo los opositores que, aún superando el primer ejercicio de la fase de oposición, no comparecieron al segundo ejercicio de la fase de oposición.

Como resultado de la realización del segundo ejercicio de la Fase de Oposición (práctico), los aspirantes obtuvieron las siguientes calificaciones:

7836368	4
7849156	3
9786616	NO PRESENTADO
11722912	3
11726194	7
11937743	0
11940684	NO PRESENTADO
11941745	7
11943699	4
11945102	4
11946812	1
11948444	3
11951781	NO PRESENTADO
11952187	3

11959043	3
11961416	6
11961821	4
11966402	3
11968796	9
11969139	4
11970207	7
11971995	4
11972441	4
32690627	4
38828438	6
43545579	NO PRESENTADO
45675927	NO PRESENTADO
45681738	3
45683103	4
45684198	0
71011628	0
71012359	4
71019087	4
71025417	7
71027006	7
71028985	6
71029310	6
71032415	4
71035122	NO PRESENTADO
71038432	3
71038978	7
72886266	7
78565492	3

2.- La calificación de la Fase de Oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, por lo que el resultado final de la misma, y por consiguiente, los aspirantes que han superado la Fase de Oposición son los siguientes:

7836368	10,4
7849156	9
11722912	8,6
11726194	12,6
11937743	5,2
11941745	14,2
11943699	10
11945102	9,2
11946812	8,2
11948444	9,8
11952187	8,6

11959043	8
11961416	13,8
11961821	11,8
11966402	9,8
11968796	15
11969139	10,2
11970207	13,2
11971995	10,6
11972441	10,8
32690627	10,8
38828438	11,6
45681738	8,8
45683103	9,4
45684198	5
71011628	5,4
71012359	10,6
71019087	9,6
71025417	13
71027006	13,4
71028985	13,8
71029310	11,2
71032415	9,2
71038432	9,4
71038978	14,6
72886266	13,8
78565492	8,8

3.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.3 de las Regulatoras para la constitución de la presente Bolsa de Empleo, se requiere a los aspirantes que han superado la Fase de Oposición, relacionados anteriormente, para que en un **plazo de CINCO DIAS NATURALES**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, **aporten la documentación, en original o copia compulsada, acreditativa de los méritos que el candidato desee que se valoren en la fase de concurso.**

VºBº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE